

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 047



PERIODO LEGISLATIVO 2009.

EXTRACTO MINISTERIO de Salud, Nota N°1380/09
adj. la Resolución M.S. N°183/09 por la cual
se crea el Comité Operativo de Emergencia
Sanitarias. (COE).

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENTIA

Nº 1017

19.06.09

HORA: 12:45

FIRMA:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19 JUN 2009

MESA DE ENTRADA

Nº HS: 16 FIRMA: [Signature]

NOTA MULTIPLE Nº 1380 /09
LETRA M.S.

USHUAIA, 17 JUN 2009

SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL:

Me dirijo a Usted, adjuntando copia autenticada de la Resolución M.S. Nº 183/09, por la cual se creo el COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA SANITARIAS (COE), el cual se constituirá en el ámbito institucional ejecutivo responsable de planificar, definir, coordinar y evaluar las medidas destinadas a contener, retardar y mitigar la propagación de la enfermedad de influenza A H1, N1 en la población, a fin de su conocimiento.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

M.S.
[Signature]

[Signature]

Dra. María Piedad GRIECO
Ministro de Salud

*Oscurio, 21/06/09.
Por o sea. sus datos,
a sus efectos*

[Signature]

X. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente y
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
DR. MANUEL RAIMBAULT

S _____ D



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000183



USHUAIA, 16 JUN 2009

VISTO el Decreto N° 644/2007 del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de público conocimiento la detección de casos de Influenza A H1 N1, y las sucesivas Fases y Definición de Alerta de Pandemia de Influenza emanadas por la O.M.S. - Organización Mundial de la Salud - a partir del día 24 de abril del corriente año y de distintos ámbitos del saber científico, que advirtieron sobre la mutación del virus, su adaptación a los seres humanos y el potencial contagio de personas a personas.

Que el consenso generado en el ámbito de la comunidad internacional, que diera sustento al Reglamento Sanitario Internacional, puso en cabeza del nivel central de cada Estado la organización, logística, coordinación y manejo del riesgo de existencia de una pandemia.

Que el Ministerio de Salud de Tierra del Fuego, ha realizado reuniones y acciones preparatorias en Río Grande y Ushuaia, para la construcción participativa de los Planes Operativos Locales de Contingencia para la Influenza, dentro del marco del Plan de Respuesta Integrada para la Pandemia de Influenza del Ministerio de Salud de la Nación.

Que el Plan Integral para la Contingencia de la Pandemia de Influenza A H1N1 necesariamente debe contener la respuesta del Sistema de Salud y del Estado Provincial a la eventual declaración de una alerta o emergencia sanitaria por la pandemia.

Que dicho plan debe contemplar una red integrada por establecimientos sanitarios y laboratorios, así como una campaña de información y difusión, para la comunidad en general, en medidas y acciones de prevención y profilaxis que resulten recomendadas.

Que debido a las consideraciones precedentes, resulta oportuno establecer las actividades preparatorias y ejecutivas para la actual Fase de Alerta y eventual Emergencia Sanitaria en toda la provincia, ante la inminencia de la pandemia de influenza A H1N1.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 752, artículo 12° y el Decreto Provincial N° 3609/07.

Por ello:

**LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Crear el **COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS SANITARIAS (COE)**, que se constituirá en el ámbito institucional ejecutivo responsable de planificar, definir, coordinar y evaluar las medidas destinadas a contener, retardar y mitigar la propagación de la enfermedad en la población.

ARTÍCULO 2°.- El COE estará coordinado por la Subsecretaría de Políticas de Salud, Subsecretaría de Salud Comunitaria, Subsecretaría de Gestión Sanitaria Zona Norte, la Dirección de Epidemiología e Información de la Salud y el Programa Provincial de Emergencias Sanitarias, e integrado como se detalla en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Invitar a las autoridades de los Ministerios y Secretarías de Estado, de los municipios de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, e instituciones de salud privadas y de la seguridad social, a prestar su colaboración y asistencia al nivel provincial, a realizar los ajustes normativos y técnicos necesarios para implementar las medidas dispuestas en el

M.S.
<i>[Signature]</i>

[Signature]

Es Copia

[Signature]
Leticia E. ZALAZAR
Directora de Gestión Administrativa
M.C.C.G.-M.S.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE SALUD

/...

Plan integral para la Contingencia de la Pandemia de Influenza A H1N1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000183

RESOLUCION M.S. N°

/09.-



Es copia

[Signature]
Eulsa E. ZALAZAR
Directora General de Asesoría Administrativa
A.C.C.O.-M.S.

[Signature]
Gra. María C. GARCÍA G. E.C.C.
Ministro de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD



000183

ANEXO I - Resolución M.S. N° /2009.-

PARTICIPANTES DEL C.O.E. TIERRA DEL FUEGO

SUBSECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA – DRA. NORA GUASTINI.

SUBSECRETARIA GESTION SANITARIA ZONA NORTE – DRA. CRISTINA AGUADO.

SUBSECRETARIA DE POLITICAS DE SALUD – DR. JUAN GOMEZ CARRILLO.

DIRECTOR GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA – DR. JORGE OLIVO.

DIRECTOR MEDICO HOSPITAL REGIONAL USHUAIA – DR. LEANDRO LOIACONO.

DIRECTOR GENERAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE – DR. JULIO O. LOPEZ.

DIRECTOR MEDICO HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE – DRA. INES APARICI.

DIRECCION ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD USHUAIA – DRA. GRACIELA RUIZ DIAZ.

DIRECCION ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD RIO GRANDE – LIC. CLAUDIA MARANZANA.

DIRECCION DE PROGRAMAS DE SALUD – DRA. PATRICIA PADINGER.

JEFA DIVISION PROGRAMAS SANITARIOS USHUAIA – LIC. ROSARIO GANDARILLAS.

JEFE DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL H.R.U. – DR. ERIC MANRIQUE.

JEFE DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL H.R.R.G. - Dr. GERARDO C. FILIPPA.

JEFE SERVICIO COODINACIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES H.R.U. – DR. PABLO PERACHIA.

SERVICIO COODINACIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES H.R.R.G. – DR. JORGE CARMASSI.



Es Copia

Dr. J. ZALAZAR
Administrativo
M.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000183



/...

COORDINADOR PROVINCIAL PROGRAMA EMERGENCIAS SANITARIAS - DR. HORACIO ARTIEDA.

SUBRESPONSABLE PROGRAMA PROVINCIAL EMERGENCIAS SANITARIAS - DR. DANIEL DUARTE.

EMERGENTOLOGA PROGRAMA PROVINCIAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS USHUAIA - DRA. ANDREA BERRUD

DIRECCION EPIDEMIOLOGIA E INFORMACION DE LA SALUD - LIC. AURORA TERESITA GRASSI.

JEFE DEPARTAMENTO DELEGACION RIO GRANDE D.E.I.S. - DR. ABEL PALMIERI.

DIRECCION FISCALIZACION SANITARIA USHUAIA - DR. SUSANA ZAJIC

DIRECCION FISCALIZACION SANITARIA RIO GRANDE - DRA. SILVIA BERUATTO.

ASESORA SUBSECRETARIA SALUD COMUNITARIA - DRA. GRACIELA MAZOTTA.

DIRECCION HOSPITAL NAVAL USHUAIA - CAPITAN DE FRAGATA MEDICO DR. EDUARDO G. HERRERA.

COMANDANTE PRINCIPAL DE GENDARMERIA NACIONAL - SR. CARLOS C. CACERES.

JEFE AEROPUERTO A.L.U.M.A. - COMODORO CARLOS F. FRAGA.

POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA - SR. ARIEL ALEJANDRO LONGHITANO

DIRECCION PROVINCIAL DEFENSA CIVIL - SR. RUBÉN ZOFFOLI.

UNIDADES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE USHUAIA Y RÍO GRANDE

MUNICIPALIDAD USHUAIA - DRA. ADRIANA CHAPPERON.

MINICIPALIDAD RÍO GRANDE - DRA. MARGARITA GALLÁ.

SANIDAD ZONA SUR DE LA POLICIA PROVINCIAL - DR. NESTOR RICARDO LEMUS.



Es Cópia

[Signature]
Yolanda ZALAZAR
Jefe de Administración
A.C.C.B.-M.B.

[Signature]
Dra. Margarita GRIECO
Ministro de Salud